



**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Bitácora: 08/DK-0576/05/22

Oficio N°: SG.LP-08/2022/1735,

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 19 de mayo de 2022

**ANIBAL RAMIRO ESCUDERO NUÑEZ**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 19 de Mayo de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ANÍBAL RAMIRO ESCUDERO NUÑEZ con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2012/011 de fecha 14 de Marzo de 2012, que cuenta con el código de identificación T-08-009-EUN-001/12 ubicado en KM. 1+000 CAMINO A LA PRESA SITURIACHI EJIDO SAN JUANITO C.P. 33210 Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 107.381 Metros cúbicos	4	1530	1533	24683415	24683418
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 9.8 Metros cúbicos	1	1534	1534	24683419	24683419
astillas, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 166.614 Metros cúbicos	2	1535	1536	24683420	24683421

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE**

**JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS**

**DR. MARCOS DELGADO RÍOS**



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.  
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental  
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

GENERO		PINUS			
EXISTENCIA INICIAL	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA			
1355.079	M <sup>3</sup>	06/12/2021		HOJA 1 DE 2	
REGISTRO DE ENTRADAS (RELACION DE REMISIONES Y EN SU CASO REEMBARQUES)					
FECHA	FOLIO	REMITENTE	CODIGO	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN
03/03/2022	24983692	REJ. AHUICHIQUE	P08009AHU001	PINO/MAD R D GRUE	8.675
14/03/2022	24983660	REJ. AHUICHIQUE	P08009AHU001	PINO/MAD R D GRUE	8.756
18/03/2022	24983646	REJ. AHUICHIQUE	P08009AHU001	PINO/MAD R D GRUE	8.694
25/03/2022	24983624	REJ. AHUICHIQUE	P08009AHU001	PINO/MAD R D GRUE	8.914
29/03/2022	24989161	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	PINO/MAD R D GRUE	8.100
30/03/2022	24983615	REJ. AHUICHIQUE	P08009AHU001	PINO/MAD R D GRUE	8.534
31/03/2022	24989157	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	PINO/MAD R D GRUE	8.964
01/04/2022	24989152	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	PINO/MAD R D GRUE	8.240
05/04/2022	24989136	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	PINO/MAD R D GRUE	8.172
06/04/2022	24989128	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	PINO/MAD R D GRUE	7.304
07/04/2022	24989122	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	PINO/MAD R D GRUE	6.992
08/04/2022	24989119	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	PINO/MAD R D GRUE	7.208
11/04/2022	24989114	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	PINO/MAD R D GRUE	7.892
18/04/2022	24989112	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	PINO/MAD R D GRUE	8.254
19/04/2022	24989111	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	PINO/MAD R D GRUE	7.778
20/04/2022	24988965	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	PINO/MAD R D DELG	9.140
20/04/2022	24989107	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	PINO/MAD R D GRUE	8.618
21/04/2022	24989106	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	PINO/MAD R D GRUE	8.254
21/04/2022	24983580	REJ. AHUICHIQUE	P08009AHU001	PINO/MAD R D GRUE	9.324
22/04/2022	24989105	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	PINO/MAD R D GRUE	7.916
22/04/2022	24989101	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	PINO/MAD R D GRUE	7.724
23/04/2022	24989099	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	PINO/MAD R D GRUE	8.364
<b>TOTAL</b>					<b>181.817</b>
<b>EQUIVALENCIA EN MATERIA PRIMA TRANSFORMADA</b>					<b>117.181</b>







